



Consejo Técnico de la Contaduría Pública  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP - 2015 - 00271

Bogotá, D.C.,

  
MinCIT  
2-2015-009582  
2015-07-01 02:43:07 PM FOL: 1  
MEDIO: Email ANE:  
REM: DANIEL SARMIENTO PAVAS  
DES: ALBA LUZ OLIVEROS ARDILA

Señora  
ALBA LUZ OLIVEROS ARDILA  
[aloa2425@hotmail.com](mailto:aloa2425@hotmail.com)

Destino: Externo  
Asunto: Consulta

**REFERENCIA:**

Fecha de Radicado	25 de junio de 2015
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2015-539- CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se permite informar del traslado de la referida consulta, a la Asesora Jurídica de la Junta Central de Contadores, Calle 96 No. 9ª 21, por considerarlo competencia de esa entidad.

Cordialmente,



**DANIEL SARMIENTO PAVAS**  
Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Jessica A. Arévalo M.  
Consejero Ponente: Daniel Sarmiento P.  
Revisó y aprobó: Gustavo Serrano A. /Daniel Sarmiento P.



**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP - 2015 - 00272

Bogotá, D.C.,

Doctora  
**NELLY JULIETH ARIAS ESCOBAR**  
Asesora Jurídica  
UAE- Junta Central de Contadores  
Calle 96 No. 9ª 21  
Bogotá - Colombia  
Teléfono: 644-4450



MinCIT

2-2015-009716  
2015-07-03 08:49:26 AM FOL:1  
MEDIO:Correspondencia al ANE:6  
REM:DANIEL ARANGO ANGEL  
DES: JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Destino: Externo  
Asunto: Consulta

**REFERENCIA:**

Fecha de Radicado	25 de junio de 2015
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2015-539- CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

Respetada doctora:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida de la señora ALBA LUZ OLIVEROS ARDILA, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Cordialmente,



**DANIEL SARMIENTO PAVAS**  
Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Anexo: 6 folios

Proyectó: Jessica A. Arévalo M.  
Consejero Ponente: Daniel Sarmiento P.  
Revisó y aprobó: Gustavo Serrano A. / Daniel Sarmiento P.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 6067676  
www.mincit.gov.co

1



GD-FM-009 V8